



ALCALDIA

CONSTITÚYASE LA COMISIÓN DE APERTURA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA, PUNTA COLORADA, LA HIGUERA” (etapa, DISEÑO).

LA HIGUERA, 19 ABR 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Decreto N° 271 de fecha 25 de enero de 2013 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, ID 3748-8-LP13, para el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA, PUNTA COLORADA, LA HIGUERA” (etapa, DISEÑO)., proyecto financiado con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Provisión Saneamiento Sanitario, Región de Coquimbo.

DECRETO 01275 /

1. Constitúyase, la Comisión de Apertura, Evaluación y Seguimiento para la Adquisición N° 3748-8-LP13 del portal Mercado Público, conforme ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA, PUNTA COLORADA, LA HIGUERA” (etapa, DISEÑO)., nombrándose a los siguientes funcionarios, encargados de calificar exclusivamente este proceso:

- CLAUDIO TORRES MIRALLES : DIRECTOR DE OBRAS
- NOHEMY URIBE IRIARTE : ENCARGADA DE PLANIFICACIÓN
- EDUARDO MORALES HERRERA : INSPECTOR DE OBRAS

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
Secretario(S) Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Oficina de Partes
4. Archivo proyecto

CFG/CTM/NUI